ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 425 DE 2023

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	425 DE 2023
CONTRATISTA:	PEDRO NEL REINA TUPANTEVE
NIT/NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	17.591.504
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO DE PROYECTOS DEL SGR EN EL MARCO DE LAS COMPONENTES TERRITORIALES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023-01716 DEL DOS (02) DE JUNIO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023-02137 DEL CUATRO (04) DE JULIO DE 2023
VALOR DE CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000,00)
PLAZO PACTADO:	CINCO (05) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2023
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	CUATRO (04) DE JULIO DE 2023
FECHA DE INICIO:	CUATRO (04) DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2023

En Arauca, a los cuatro (04) días del mes de julio de 2023, se reunieron en el despacho de la Secretaría de Planeación, **MARIA CONSTANZA MORALES LEÓN** y **PEDRO NEL REINA TUPANTEVE** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio de las obligaciones derivadas del citado contrato, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el proceso de selección cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO DE PROYECTOS DEL SGR EN EL MARCO DE LAS COMPONENTES TERRITORIALES"**, se generó con un estudio previo llevado a cabo por la Secretaría de Planeación Departamental de la Gobernación de Arauca dentro de los lineamientos del Plan Participativo de Desarrollo **"CONSTRUYENDO FUTURO 2020-2023"** mediante proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA CD-05-58-2023.

SEGUNDO: El día cuatro (04) de julio de 2023, se suscribió contrato de prestación de servicios profesionales N° 425 de 2023, en la plataforma digital SECOP II, previo al cumplimiento de requisitos legales.

TERCERO: El día cuatro (04) de julio de 2023, la Secretaría de Hacienda Departamental de la Gobernación de Arauca generó Registro Presupuestal 2023-02137, por un valor de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000,00), respaldado por el CDP 2023-01716 del dos (02) de junio de 2023.

CUARTO: Que, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos, por lo que al revisar este último documento no se determinó la exigencia de la garantía.

QUINTO: Que, según estudios previos y minuta contractual, se tiene como un plazo de ejecución de CINCO (05) meses, previa a la suscripción del Acta de Inicio y requisitos legales de la plataforma SECOP II.

SEXTO: Que, para la fecha de terminación del contrato, se tomó lo señalado en el numeral 3° del artículo 829 del Código de Comercio, que establece:

En los plazos de horas, días, meses y años, se seguirán las reglas que a continuación se expresan:

1) Cuando el plazo sea de horas, comenzará a contarse a partir del primer segundo de la hora siguiente, y se extenderá hasta el último segundo de la última hora inclusive;

2) Cuando el plazo sea de días, se excluirá el día en que el negocio jurídico se haya celebrado, salvo que de la intención expresa de las partes se desprenda otra cosa, y

3) Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente. El día de vencimiento será hábil hasta las seis de la tarde.

PARÁGRAFO 1o. Los plazos de días señalados en la ley se entenderán hábiles; los convencionales, comunes.

PARÁGRAFO 2o. Los plazos de gracia concedidos mediante acuerdo de las partes, con anterioridad al vencimiento del término, se entenderán como prórroga del mismo.

En mérito de lo expuesto, se firma en la ciudad de Arauca, a los cuatro (04) días del mes de julio de 2023, por quienes en ella intervinieron.

PEDRO NEL REINA TUPANTEVE
Contratista
Contrato No. 425 de 2023

MARIA CONSTANZA MORALES LEÓN
Secretaria de Planeación Departamental